



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICADO : 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo manifestado por la DIAN, en oficio allegado se requiere a los interesados para que alleguen la documentación exigida con el fin de que dicha entidad expida el Paz y Salvo.

Téngase por agregado y obre en autos los documentos allegados por el apoderado de los herederos aquí reconocidos respecto del diligenciamiento del paz y salvo ante la DIAN.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>44</u> del <u>25 DE</u> <u>OCTUBRE DE 2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--